ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 186	
Hora: 3:55pm	**Fecha:** ***18 de julio 2024***
Lugar:	Microsoft Teams
Dependencia que Convoca:	**Centro Zonal Aburrá Norte**
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar Comité Extraordinario con las EAS adscritas al Centro Zonal para realizar la aprobación de reinversión de inejecuciones de los siguientes contratos: 05005222024 COLOMBIA AVANZA

Agenda:

1. Presentación de los asistentes.
2. Aprobación de reinversión de inejecuciones.
3. Decisiones y varios.

Desarrollo:

1. Se inicia el comité extraordinario con la presentación de los asistentes:
- 05005222024 COLOMBIA AVANZA
- JULIETH LORENA AGUDELO VEGA
- HARLY HERNANDEZ

- Desde el Centro Zonal Aburrá Norte se encuentra
- EDGAR QUEVEDO MORENO
- SOL ÁNGEL ESCOBAR PÉREZ
- JULIANA MORENO YEPES

2. Teniendo en cuenta las orientaciones impartidas mediante el memorando con radicado 20241600000065643 del 24 de mayo de 2024, bajo el asunto “orientaciones para la suscripción de adición integral a la Primera Infancia, tales como Centros de Desarrollo Infantil -CDI, Hogares Infantiles HI, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF, la Modalidad Propia e Intercultural y el Servicio de Educación (EIR), y rural dispersa- EIR con ocasión del proceso de selección y contratación – IP No. CV-PC-008-2023SEN- Nivelación de canasta.

En este sentido, conforme a la asignación presupuestal dada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los costos de canasta ajustados a los indicadores macroeconómicos de ley aplicables en la vigencia 2024, y con ello la institución de costeo incorporado en los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2024, motivan la necesidad de adelantar los ajustes presupuestales conforme a los valores de referencia especificados en el costeo de cada canasta de los programas de atención a la Primera Infancia por lo cual se requerirá adelantar los procesos de adiciones de los contratos de aporte que se encuentran en ejecución por parte de las diferentes regionales a nivel nacional.

PUBLICA

En consecuencia, se deberán tramitar, perfeccionar y verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución de las respectivas modificaciones contractuales por concepto de adición a los contratos de aporte, las cuales se sustentan en el ajuste de la diferencia de los costos de la canasta relacionada con los perfiles del talento humano que devenguen el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMLMV de las modalidades de atención de niños, y niñas, donde deberán percibir el incremento establecido en el Decreto 2292 de 2023 del Presidente de la República, de allí que, es necesario la actualización del costeo en el valor de los contratos de aporte, los cuales se encuentran en ejecución para la vigencia 2024, adoptados en los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras vigentes para la vigencia 2024, Resolución 001 de 2024 del ICBF y sus modificaciones. Igualmente, la modificación contractual por concepto de adición de estos servicios debe incluir el diferencial del IPC calculado inicialmente que fue del 5.10% para llevar al indicador final que se estableció en el 9.28%.

Debido a lo antes expuesto, se realiza la aprobación por la supervisión de los contratos, de la reinversión de inejecuciones en los siguientes contratos, para la adición o liberación de éstos (según lo que requiera el contrato) y realizar el ajuste de canasta del 2024.

05005222024 COLOMBIA AVANZA
Con el fin de continuar propiciando las más adecuadas condiciones para la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, en términos de calidad, oportunidad, continuidad y pertinencia, en el presente contrato de aporte se requiere la suma de **$155.626.052** sin embargo, una vez revisada la ejecución del mismo al día de hoy, se evidencian recursos inejecutados por valor de **$ 355.947.054**, los cuales se pretenden reinvertir la suma de **$155.626.052** y liberados **$218.862.436**. En el presente comité técnico operativo extraordinario se da por aprobado la reinversión y la liberación.

3. Decisiones y varios:

Se reitera que según IP 008, no se modificará (disminuir) el porcentaje del aporte convenido dentro del contrato inicial (Contrapartida), de allí que se deberá guardar las condiciones económicas ofertadas inicialmente y sobre las cuales se suscribieron los contratos.

La Supervisión de los mencionados contratos de Aporte, hace extensiva la invitación a las EAS a que se cumpla a cabalidad con todo lo anteriormente mencionado en las diferentes propuestas, recordando siempre que se debe de cumplir con los conductos regulares, para llevar a cabo la debida ejecución del contrato.

Que la ejecución de los recursos según canasta 2024 rige a partir de la legalización de la modificación contractual (reversión y liberación) una vez perfeccionada y cargada en Secop II del contrato de aporte que ejecuta la EAS.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Cumplir a cabalidad con los compromisos generados en la aprobación de contrapartida y valor técnico agregado.	EAS	Permanente

PÚBLICA

FIRMA ASISTENTES



ACTIVIDAD: Comite Tecnico Operativo Contrato 0500522024 — FECHA: 18/07/2024
HORA INICIAL: 8:00 a.m. — HORA FINAL: 1:00 pm — LUGAR: C.Z Aburra Norte
DEPENDENCIA LIDER: Promocion y Prevención

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACION: PLANTA	TIPO DE VINCULACION: CONTRATO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA: EN	FIRMA: FM
1	Eliana Marcela Ugma R	1035430190	Nutricionista	Colombia Avanza	Antioquia	Ab. Norte		X	3104495441	eliana.ugma@colombiaavanza.com	Eliana U.	
2	Yenny Gallego Colorado	1128459986	Psicosocial	Colombia Avanza	Antioquia	Ab. Norte		X	3145616740	yenny.gallego@colombiaavanza.com	Yenny	
3	Mª Alejandra Jaramillo	1020773789	Coordinadora	Colombia Avanza	Antioquia	Ab norte		X	3147076575	alejandra.jaramillo@colombiaavanza.com	Mª Jaramillo	
4	Yaly Hernandez P	1040746240	Financiera	Colombia Avanza	Antioquia	Ab. Norte		X	3022278644	Yaly.hernandez@colombiaavanza.com	Yaly	
5	Yahaira Giraldo Ruiz	1128497316	Seg ejecutor	ICBF	Antioquia	Ab/Bello		✓	3014129445	Yahaira.giraldo@colombiaavanza.com	Yahaira	
6	Judith Lucero Tejada Vega	1020450726	Rep legal	Colombia Avanza	Antioquia	Ab. Norte		X	3104602604	Secretaria@colombiaavanza.com	Judith	
7	Brayan Avila Cano	1042857...	profesional	ICBF	11	11	X		3206316395	Brayan.Avila@icbf.gov.co	Brayan	
8	Sol Angel Escobar	52556206	T. Social	Icbf	Antioquia	CZ Norte	X		3503373803	Sol.escobar@icbf.gov.co		
9	Juliana Moreno Yepes	1152463022	Seg Ejecución	ICBF	Antioquia	A. Norte		X	3225156216	Juliana.Moreno@icbf.gov.co	Juliana Moreno	
10	Edgar Acevedo V	77638924	supervisor	ICBF	Ant	A Norte	X		3123338728	edgar.acevedo@icbf.gov.co		

Colaborador que elabora el acta:	Juliana Moreno Yepes, enlace de seguimiento a la ejecución financiera

PÚBLICO